



TRANSCRITO

1241/19

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 8/2019 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

Por Decreto de esta Presidencia de 28 de febrero de 2019 con número de transcrito 519/19 rectificado mediante Decreto con número de transcrito 931/2019 de 22 de marzo, aprobando la liquidación del Presupuesto de la propia Entidad del ejercicio de 2018 por lo que procede al amparo de lo dispuesto en el art. 182 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la incorporación a los correspondientes créditos del Presupuesto Provincial de Gastos de 2018, de los remanentes de crédito no utilizados, definidos en el art. 98 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en los que concurren las condiciones señaladas en el mencionado artículo 182 del TRLRHL.

Como quiera que la incorporación de los remanentes de crédito está supeditada, por una parte, a la de aquellos que es obligatoria porque amparan proyectos financiados con ingresos afectados y por otra, para los restantes remanentes, a la previa existencia de recursos financieros que lo permitan (art. 47.5 y 48 del R.D. 500/90).

Teniendo en cuenta que los remanentes de crédito que se pretenden incorporar de la liquidación del Presupuesto de 2018 ascienden a 196.019,10 euros, financiados con remanente de tesorería para gastos generales, y dado que el Remanente de Tesorería para gastos generales de la liquidación presupuestaria de referencia, calculado conforme a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 20 de septiembre de 2013, asciende a 70.884.695,75 euros y de ellos se han utilizado 27.674.152,41 € (12.904.690,98 € comprometidos y 14.769.461,43 € no comprometidos euros para financiar la incorporación de remanentes de crédito expediente 7/2019 y 24.387.254,14 para financiar la modificación de créditos 3/2019 y 6.000.000 para financiar la modificación de créditos 8/2019

Ello permite poder llevar a cabo su incorporación a los estados de gastos del ejercicio de la entidad del corriente ejercicio

Visto el informe favorable de la Intervención nº 141/2019 de 12 de abril de 2019, y en virtud de las atribuciones que los preceptos legales atribuyen a esta Presidencia y en particular el artículo 47.3 del RD 500/90 y Bases 9 y 14 de las de Ejecución del Presupuesto, por la misma se acuerda:

Primero: APROBAR el presente expediente de Modificación de Créditos nº 8/2019, en su modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito de la Liquidación Presupuestaria de 2018 a los del Presupuesto del año actual, que se recogen por importe de 196.019,10 euros, financiado con los recursos financieros previstos en el art. 48 del R.D. 500/90, según el siguiente detalle:



1241/19

ESTADO DE GASTOS.

Aplicación presupuestaria 2018	Aplicación presupuestaria 2019	Descripción	Comprometido	No comprometido	Total
2018N 30 9201A 2270600	2018S 30 9201A 2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICO DIR/PERSONAL	29.164,63	0	29.164,63
2018N70 3260B 7800000	2018S70 3260B 7800000	CONVENIO FUNDACION RODRIGUEZ FABRES	150000	0	150000
2018N 27 3310A 2270000	2018S 71 3321A 2270000	EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO CCBIBLIOTECAS	2.867,01	0	2.867,01
2018N 27 3310 A 2210000	2018S 71 3321 A 2210300	SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTE CCBIBLIOTECAS	13.987,46	0	13.987,46

TOTAL

196.019,10

ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
2019.87000	Remanente de tesorería gastos generales	196.019,10 €
	Total	196.019,10 €

Segundo.- El resumen por capítulos es como sigue:

GASTOS - AUMENTOS

Cap. II Gastos corrientes en bienes y servicios..... 46.019,10 €
 Cap. VII Transferencias de capital..... 150.000€00
TOTAL.....196.019,10 €

INGRESOS - AUMENTOS

Cap. VIII Variación activos financieros..... 196.019,10€
TOTAL..... 196.019,10 €

Del presente Decreto se dará cuenta a la Intervención General y al Pleno Provincial en la primera sesión que se celebre.

Salamanca, 15 ABR. 2019

LA DIPUTADA DELEGADA
DE ECONOMIA Y HACIENDA
(Delegación Decreto nº 2342/15 de 6/07/2015)

Fdo.: Isabel M^a de la Torre Olvera

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán